

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.10012794 Montevideo, 1 4 ABR. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Paraná, República Argentina, del señor Teniente 1ro. (Av.) don Juan P. Thevenet, a efectos de realizar el "Curso de Fotointerpretación", desde el 9 hasta el 21 de mayo de 2010.-----

RESULTANDO: I) que el traslado del señor Oficial Subalterno será en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya.----

II) que el señor Oficial mencionado no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra incluida en el Plan de Actividades del Comando General de la Fuerza Aérea para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Oficial Subalterno designado, viáticos por el 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000 .-----

III) que se entiende oportuno la participación en el mencionado Curso, el cual permitirá

conocer y manejar los conceptos de fotointerpretación así como las herramientas y conocimientos necesarios para identificar los diferentes componentes de la superficie del terreno a partir de fotogramas, todo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo que disponen los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Paraná, República Argentina, al señor Teniente 1ro. (Av.) don Thevenet, quien realizará el "Curso Fotointerpretación", desde el 9 hasta el 21 de mayo de 2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión por un importe de U\$S 2.148,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento cuarenta y ocho con 00/100), de los cuales se deberá rendir documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----5to.- Comuniquese, publiquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. -----

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA Presidente de la República

DFC-DMO AB-pm pv

